

(Viene de la 1ª pag.)

y el asesinato, se les llama Paraíso, debe ser el Paraíso del Diablo!

Con una candorosa de escolar campesino dice el "Diario" que los socialistas franceses no quisieron recibir el gobierno por que «desconfían» de la solidez de sus doctrinas, y con una sangre fría que pasma dice que "rehusaron entrar al Gabinete. Habrá seguramente inocente que se crea de todas estas ineptias, pero habrá quienes digieren un poco para comprender que Francia atravieza la mas terrible de sus crisis, debido al eclecticismo de su gobierno, compuesto por un presidente luterano y Gabinetes de tres izquierdas. Es perfectamente claro que la opinión de los financistas de crear el impuesto sobre el Capital fue originario de Loucheur, pero no contando con una mayoría en el Gabinete ni con el voto del Presidente, es muy natural que los banqueros y los comerciantes resuelvan la creación de un tributo mas para el pueblo, y en este caso no pueden los verdaderos socialistas reprimir tal bellaquería.

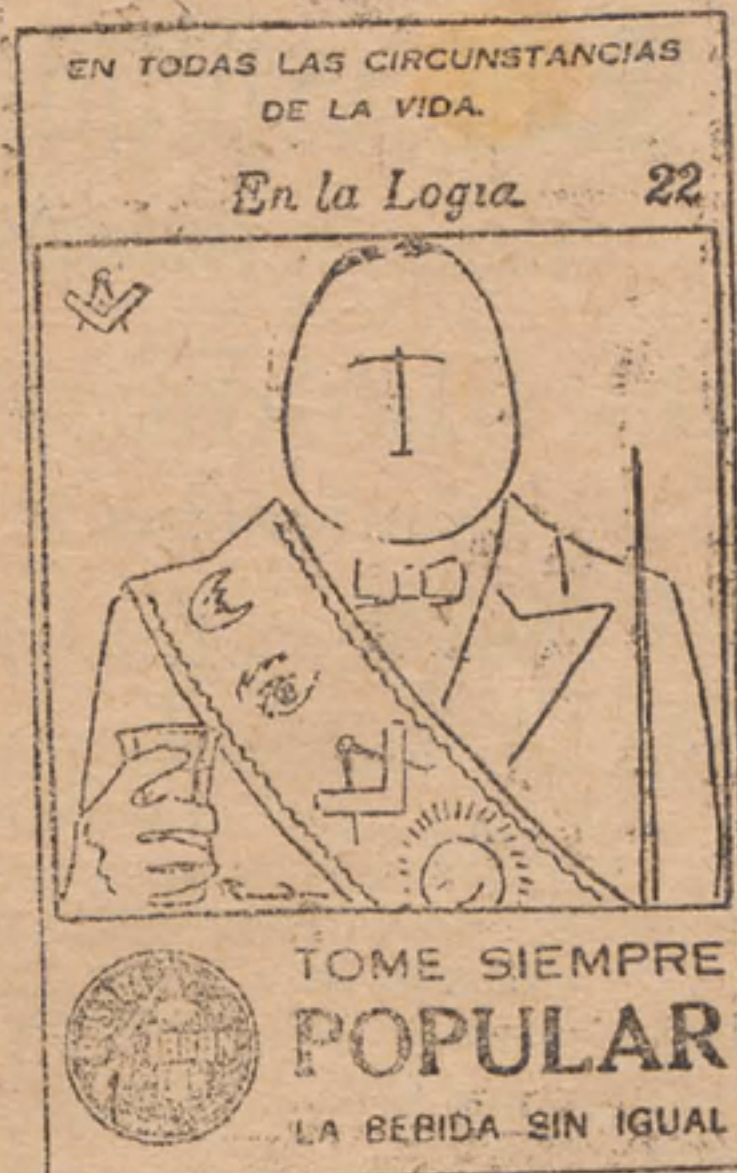
Por último, se nos viene con un poco de literatura enderezada en un proyecto de Acuerdo para construir casas para los obreros de Cali, al cual no tiene inconveniente de batirle su incensario el "Diario", sin hacerle un verdadero análisis, que por nuestra parte ofrecemos para el próximo número.

VELAS

'LA CAMPANA'
las únicas que no chorrean.

El aguardiente es el veneno usado por los malos gobiernos para adormecer los pueblos.

Ocupe la Imprenta de
LA HUMANIDAD
si quiere economizar dinero.



"ALFEREZ
ZREAL"
el mejor Jabón del Valle

Por el honor del
Magisterio
DE DAGUA

La dignísima señora doña Clementina Arizabaleta de P., cuya práctica en el Magisterio pasa de 29 años y que por un injusto castigo se la tiene actualmente de Subdirectora en la escuela de Los Remedios, en el Distrito de Dagua, ha sido la víctima elegida por los odios pequeños de los caciques, en los cuales, ni falta el cura ni sobra don José María Echeverri, padre éste de la señorita Directora que también lleva vela en el entierro de doña Clementina.

En todos los enredos de los pueblos se precisa buscar el ovillo, en el señor cura, en los jueces viciados y en los parientes de estos, y por eso es que no tiene de raro que su paternidad busque la colocación de su hermana haciendo le mala atmósfera a la subdirectora, y que don José se valga de sus mañas para conseguir tal objetivo, lo cual aseguraría por siempre el destino de Directora para su hija; la señorita Mercedes.

El señor cura, que es inspector local de instrucción pública, se viene gastando desde días anteriores cierta mal ocultada ojeriza con la subdirectora, lo que vino a culminar con los chismes de baja ley llevados a la Secretaría de Instrucción, como se verá por la siguiente nota del Doctor Atencio:

Cali, noviembre 24 de 1925
Señorita doña Mercedes Echeverri C.

Directora de la Escuela Urbana de niñas.— Los Remedios.

Las autoridades y vecinos de ese lugar han informado a esta Dirección general que frecuentemente se retira de esa población la señora Subdirectora de la escuela que Ud. regenta, en ocasiones, deja de concurrir al establecimiento uno o varios días.

Con este motivo me permito dirigir a usted el presente oficio, a fin de que se sirva notificar a la señorita Subdirectora de esa escuela, la obligación en que está de permanecer al frente de los deberes de su cargo, de donde no puede retirarse sin previo permiso de esta dirección general o del Inspector Local.

Sírvase usted informar sobre el particular a este Despacho, pues si la señora Subdirectora insiste en separarse de la escuela sin en el permiso o licencia requeridos, está claro que se impone dictar cualesquiera otra medida que remedie esa gravísima irregularidad.

Soy de usted muy atto y S. S.
ANTONIO ATENCIO

La señora Arizabaleta que ha sido por mucho tiempo la maestra de la población, y que goza de merecido aprecio, por cuya razón ha sido pedida más de una vez para directora, se vió en el caso de solicitar la presente certificación que deja mal parados al doctor Atencio, al cura, a don José y demás verrugas del lugar:— He aquí el certificado:

Los suscritos, empleados Municipales del Distrito de Dagua, en mérito de justicia y como rectificación a un oficio emanado de la Dirección General de Instrucción Pública, por el cual se pide informes a la Directora de la escuela Urbana de Los Remedios sobre la conducta de la Subdirectora de la misma escuela respecto al cumplimiento de sus deberes en el magisterio.

CERTIFICAMOS:

Que no es verdad que nosotros nos hayamos dirigido a la Dirección General de Instrucción pública informando de que la señora Subdirectora de la referida escuela, Clementina Arizabaleta de P. abandone constantemente sus deberes ausentándose de la escuela, pues tal informe entrañaría una solemne mentira, toda vez que la Subdirectora es estricta cumplidora de sus obligaciones.

Así las cosas, extraño nos ha sido que el señor Director manifieste en su oficio que por informes de las autoridades de este lugar tiene conocimiento la Dirección de las irregularidades apuntadas contra la prenombrada maestra.

Por tanto nos apresuramos a expedir el presente certificado, facultado a la señora Subdirectora hacer de él lo que estime conveniente.

Dagua, diciembre 1º de 1925.

El Alcalde,

S. MILLAN SALAZAR

El Personero,

Gabriel González H.

El Tesorero, Antonio Alomía